

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARTICULARES

(P20027930)

**MANTENIMIENTO Y TELEASISTENCIA DE
DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS
(DEA'S) EN INSTALACIONES DE EUSKAL TRENBIDE
SAREA**

Bilbao, mayo de 2026

INDICE

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. DEFINICIONES.....	3
4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	4
5. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.....	6
6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS DEAs.....	10
7. <u>RELACIONES</u> ENTRE EL CONTRATISTA Y ETS-RFV.....	12
8. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.....	15
9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	16

1. - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que han de regir en la contratación del Servicio de mantenimiento y la teleasistencia de desfibriladores externos automáticos (DEA's) en determinadas estaciones y centros laborales de Euskal Trenbide Sarea.

2.- ANTECEDENTES

El Decreto 9/2015, de enero, del Gobierno Vasco, regula la instalación y el uso de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externo al ámbito sanitario.

El artículo 3 del citado Decreto establece los espacios obligados a disponer de un DEA:

“Quedan obligados a disponer de un DEA en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato las personas físicas o jurídicas titulares responsables de los siguientes espacios o lugares: .../...

b) Las siguientes instalaciones de transporte: aeropuertos y puertos comerciales. Estación de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de 50.000 habitantes, y en las estaciones de metro, tren o autobús con una afluencia media diaria igual o superior a 2.000 personas”.

3.- DEFINICIONES

Se definen las siguientes figuras:

- **Promotor**: Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca.
- **Responsable de Mantenimiento**: Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.
- **Contratista**: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.
- **Delegado del contratista**: Representante del contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia al Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV.

4.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

4.1. PROGRAMA DE TRABAJOS. PLANIFICACIÓN.

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5 de este pliego y anexos desarrollada en base a su experiencia en la realización de este tipo de trabajos de mantenimiento. El método presentado deberá de plasmar a nivel operativo todas las actuaciones a realizar por parte del adjudicatario incluyendo las pertinentes justificaciones del método adoptado. Dicha metodología será aprobada por el Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por ellos redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el punto 5 del presente pliego y en documentos anexos indicando explícitamente las horas / hombre necesarias para realizar las inspecciones correspondientes.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este pliego.

4.2. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a la programación y la metodología confeccionada por el adjudicatario y aprobada por el Responsable de Mantenimiento.

El contratista mensualmente remitirá al Responsable de Mantenimiento informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el Responsable de Mantenimiento a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos, etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al Responsable de Mantenimiento, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados le surjan.

Asimismo, el Responsable de Mantenimiento podrá inspeccionar la marcha de los trabajos. Las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del propio Responsable de Mantenimiento.

5. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

Se trata de realizar los trabajos de mantenimiento y teleasistencia de los desfibriladores instalados en las instalaciones de ETS. Los equipos se dividen en dos lotes:

5.1.- EQUIPOS A MANTENER

LOTE 1

Línea Donostia-Hendaia

- Estación de Hendaia (1)
- Estación Irun-Colon (1)
- Estación de Errenteria (1).
- Estación de Galtzaraborda (1).
- Estación de Herrera (1).
- Estación de Altza (1).
- Estación de Intxaurreondo (1).
- Estación de Anoeta (2).
- Estación Ficoba (1)
- Estación Bentak (1)
- Estación Belaskoenea (1)
- Estación Pasaia (1)

Línea Bilbao-Donostia

- Estación de Amara (1).
- Estación de Lasarte (1).
- Estación de Ardantza (1).
- Estación de Ermua (1).
- Estación de Durango (1).

Servicio de Mantenimiento y teleasistencia DEAF'S en estaciones de ETS

- Estación de Atxuri (1).
- Estación Lugaritz (1)
- Estación Zarautz (1)

Línea Lezama -Matiko

- Estación Derio (1)

Línea Zazpi Kaleak-Casco Viejo - Amara

- Estación Bentaberri (2)
- Estación Kontxa-Zentroa (2)
- Estación Amara (2)

Oficinas y Otros

- Oficinas centrales de ETS en Edificio Albia (1).
- Dependencias de ETS en Lebario (1).
- Dependencias de ETS en Araso (1).

LOTE 2

Línea 3 FMB

- Estación de Kukullaga (1).
- Estación de Otxarkoaga (2).
- Estación de Txurdinaga (2).
- Estación de Zurbaranbarri (2).
- Estación de Casco Viejo (1).
- Estación de Uribarri (2).
- Estación de Matiko (1).

Línea Donostia-Hendaia

- Estación de Loiola (1).

Tras cada uso del DEA, el adjudicatario deberá remitir al servicio de Emergencias de Osakidetza, en un plazo máximo de 72 horas, el registro documental que el propio equipo proporciona acompañado de un informe que la persona que lo haya utilizado conforme al modelo que se recoge en el Decreto 9/2015.

5.2. ALCANCE DE LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

5.2.1.- Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo comprenderá las siguientes acciones, que deberán ser desarrolladas en las ofertas a presentar:

- Redacción del plan o programa de mantenimiento de los equipos indicando:
 - ✓ Definición y alcance de la teleasistencia técnica y operaciones de mantenimiento incluidas
 - ✓ Definición y alcance de plan de revisiones presenciales
- Aprobación del plan o programa de mantenimiento por parte de ETS.
- Realización de los trabajos planteados en el plan. Realización de trabajos de reparación detectados en el preventivo.
- Control de las actividades desarrolladas durante la ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos.

5.2.2.- Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo comprenderá las siguientes acciones, que deberán ser desarrolladas en las ofertas a presentar:

- Informar sobre el resultado de la comprobación de los equipos, identificando posibles fallos y, de acuerdo con responsables de ETS-RFV, llevar a cabo su reparación, indicando en el informe correspondiente, las posibles carencias que pueda ofrecer.
- Reparar las averías de los diferentes equipos in situ, dependiendo de la naturaleza de la avería. En los casos en los que el fallo sea irreparable se sustituirá por otro equipo de repuesto y se trasladará para su reparación en taller.
- Tomar las medidas necesarias, manteniendo un stock de repuestos, para permitir en todo momento la continuidad del servicio a plena operatividad, sustituyendo de forma inmediata los elementos averiados.

El tiempo de respuesta ante averías deberá ser de 24x7, con un tiempo máximo de 3 horas en caso de avería urgente (avería que deje el equipo fuera de funcionamiento).

5.2.3.- Tiempos de respuesta

La disponibilidad de la empresa adjudicataria y el horario de atención de la misma deberán ser de 24x7, **24 horas 365 días al año.**

El **tiempo máximo de respuesta no podrá ser superior a 3 horas** en el caso de avería urgente (avería que deje el equipo fuera de funcionamiento).

Con el fin de estar localizables de cara a la reparación de averías durante los periodos de disponibilidad, la contrata adjudicataria facilitará teléfonos, correos electrónicos y personas de contacto, tanto en horario laborable normal del contratista como fuera del mismo, con el fin de que el PM de ETS o el Responsable del mantenimiento de ETS se ponga en contacto a la mayor brevedad posible en aquellas situaciones en las que sea necesario.

6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS DEA`S

Los desfibriladores externos automáticos existentes en ETS, cumplen lo establecido en el RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Ostentan el marcado CE que garantiza su conformidad con los requisitos esenciales que les resulten de aplicación debiendo garantizarse en todo momento el mantenimiento y conservación en condiciones de uso de los mismos, de acuerdo con las instrucciones de la empresa del fabricante.

Los desfibriladores correspondientes a las instalaciones del Lote 1 son el modelo PHILIPS HS1 (DOC):

- Tele-control del equipo las 24h que garantiza su funcionamiento
 - Servicio transmisión GSM
- Servicio de Mantenimiento y teleasistencia DEA´S en estaciones de ETS

- Pack señalización interior -exterior como espacio cardioprotegido
- Mantenimiento integral 24x7
- Geo-localización del Desfibrilador DOC, vía GPRS allá donde vaya
- Asistencia verbal directa por personal cualificado desde el propio desfibrilador para tranquilizar y actuar con confianza.
- Centro asistencia telefónica 24x7
- Alerta automática de socorro
- Mantenimiento y chequeo in situ incluidos, incluye piezas y M.O(batería y electrodos) siempre al día
- Informe de uso para reportar en caso de utilización
- Seguro Responsabilidad civil

Los desfibriladores correspondientes a las instalaciones del Lote 2 son el modelo LIFEPACK CR2:

- Shock advisory system, que aconseja sobre la conveniencia de una descarga
- Tecnología de análisis cprINSIGHT, que permite analizar el ritmo cardiaco mientras realiza la RCP
- Guía para la RCP

7.- RELACIONES ENTRE EL CONTRATISTA Y EUSKAL TRENBIDE SAREA – RED FERROVIARIA VASCA.

Las actividades desarrolladas por el contratista adjudicatario serán controladas y coordinadas por el Responsable de Servicio de Mantenimiento y teleasistencia DEAS en estaciones de ETS

Mantenimiento de ETS-RFV, con la colaboración, inspección y seguimiento de los responsables de los Puestos de Mando fuera de la jornada laboral.

Dichos responsables coordinarán la ejecución de las operaciones de mantenimiento con el encargado del contratista para la mejor organización y eficiencia del servicio.

Contactarán en caso de necesidad con el responsable del contratista adjudicatario, a fin de comunicarle cualquier problema que requiera una intervención.

7.1- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán:

- Cumplir cualquier requisito al que el contratista, su equipo o personal estén sujetos para poder prestar los servicios, tales como obtención y actualización de permisos, licencias, autorizaciones, etc., de cualquier organismo del Estado, Comunidad Autónoma o Entidad Oficial.
- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.
- Cumplir las normas de ETS-RFV relativas a la seguridad de personas y bienes, así como al uso y conservación de los espacios y equipos.

- El contratista asumirá que todos sus técnicos tengan la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.
- El contratista será el único responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aun afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo la obra, calidad de los materiales o deficiencia en el funcionamiento de su maquinaria.
- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al Responsable de Mantenimiento por correo electrónico.
- El Contratista dispondrá de Evaluación de Riesgos Laborales y deberá cumplir todas las prescripciones de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y Disposiciones Legales y Reglamentarias que la desarrollan.

7.2 MEDIOS DE PRODUCCIÓN. ROPA DE TRABAJO. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL. STOCK MÍNIMO.

El contratista se hará cargo de suministrar a sus trabajadores las herramientas necesarias y adecuadas para prestar el servicio adecuado según lo contratado. Las herramientas estarán siempre en perfecto estado; siendo todas las herramientas que lo requieran homologadas, verificadas y taradas periódicamente.

Servicio de Mantenimiento y teleasistencia DEAS en estaciones de ETS

El contratista dispondrá del personal necesario para realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo ofertadas. Todo el personal que intervenga en los trabajos de mantenimiento estará lo suficientemente cualificado para realizar los mencionados trabajos en las instalaciones afectadas. Así, la empresa adjudicataria deberá disponer para cada uno de los lotes de al menos de 1 Técnico por provincia, para realizar labores de correctivo in-situ, con conocimientos contrastados en mantenimiento de desfibriladores y experiencia demostrable de al menos 3 años.

La ropa de trabajo del contratista será siempre completamente distinguible de la ropa de trabajo de ETS-RFV.

El contratista se procurará de la suficiente y correcta dotación de EPIs a sus operarios en función de los trabajos que desempeñen.

Para cada instalación a mantener el contratista deberá de tener a su disposición un stock mínimo para garantizar el servicio. Estos stocks mínimos serán acopiados por los contratistas en sus almacenes e instalaciones.

Las piezas consumidas, averiadas o en mal estado que son retiradas de la instalación, siempre que no tengan reparación, serán retiradas por el contratista a vertederos controlados respetando legislaciones medioambientales al respecto.

8. - PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Debido a las características de los equipos, la licitación se plantea en 2 lotes:

- LOTE 1: Mantenimiento y teleasistencia de desfibriladores Philips HS1 (DOC)
- LOTE 2: Mantenimiento y teleasistencia de desfibriladores LIFEPAK CR2

8.1.- PLAZO

Los contratos se iniciarán a partir del día **24 de mayo de 2026**, para el lote 1, y a partir del **9 de junio de 2026**, para el lote 2, fechas en la que finalizan los contratos de mantenimiento de equipos vigentes y se extenderá por un periodo de **dos años (2) con tres prórrogas de un año cada una.**

8.2.- PRECIO

El importe de la licitación es de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO euros (39.264,00€), IVA excluido, y se divide en dos lotes:

- LOTE 1: 29.760,00€
- LOTE 2: 9.504,00€

8.3.- PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios a ofertar se especifican en el ANEXO II.

Los precios ofertados por el adjudicatario estarán en vigor durante toda la vigencia del contrato.

10. – PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.